
 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACION</p>  <p>MININTERIOR</p>	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA PROYECTO "AJUSTAR (ACTUALIZAR), EL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LORO - RIO LAS CEIBAS Y OTROS DIRECTOS MAGDALENA" COMUNIDAD INDIGENA TAMAZ DUJOS DEL CAGUAN - RESGUARDO PANIQUITA.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Municipio: Rivera, Departamento del Huila.

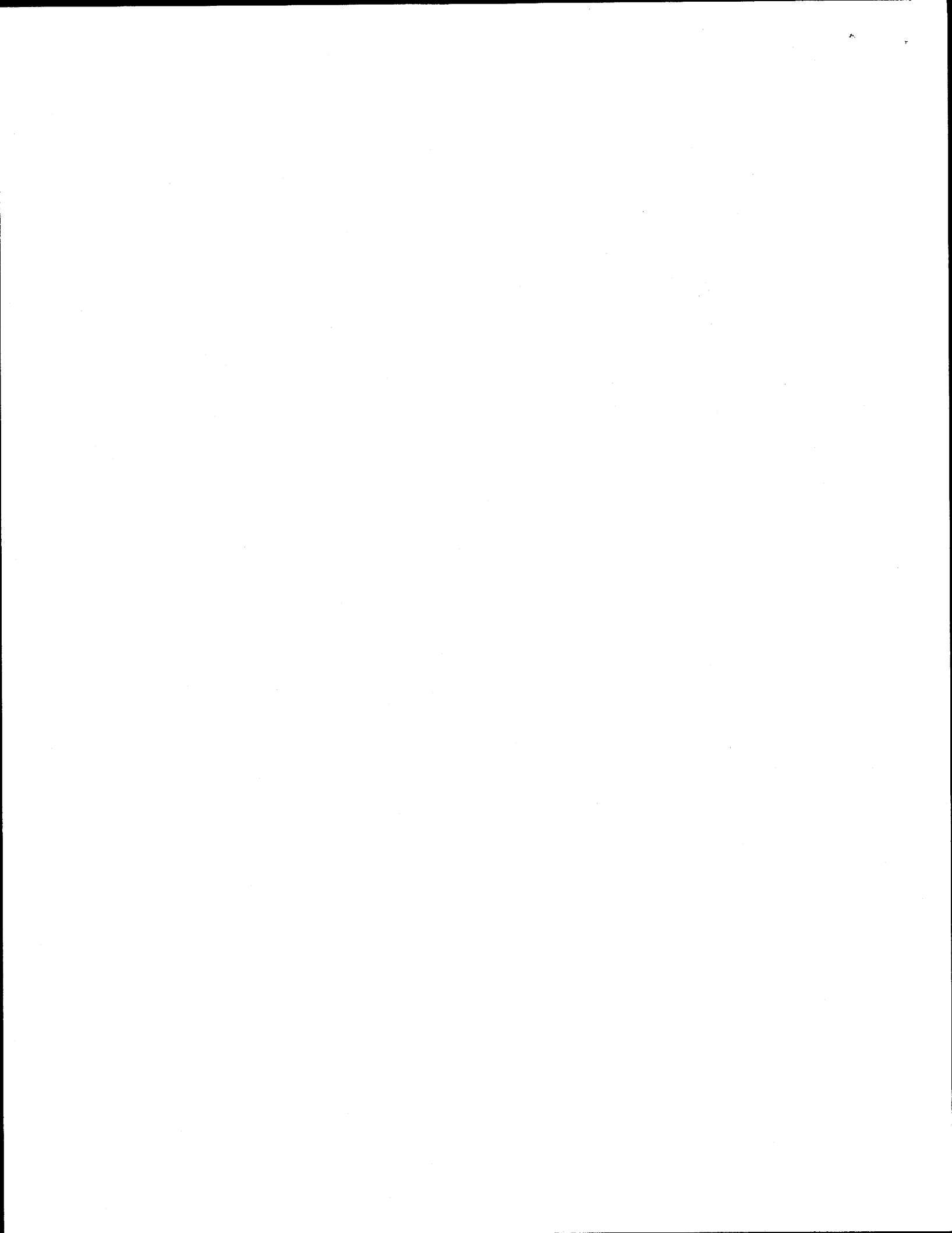
Fecha: 15 de septiembre de 2017.


Hora: 11:10 a.m.

Lugar: Sede del Resguardo de la Comunidad Indígena Paniquita del Pueblo Tamaz Dujo del Caguan
Proyecto: "AJUSTAR (ACTUALIZAR), EL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA
HIDROGRAFICA DEL RIO LORO - RIO LAS CEIBAS Y OTROS DIRECTOS MAGDALENA.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Si	No
Pre consulta	19 de noviembre de 2015.		X
Pre consulta	18 de febrero de 2016.	X	
Apertura	18 de febrero de 2016	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	8 de abril de 2016 17 de junio de 2016 3 de agosto de 2016 14 de octubre de 2016 11 de noviembre de 2016 12 de diciembre de 2016 17 de febrero de 2017	X	
Formulación de Acuerdos - Preacuerdos	22 de marzo de 2017 15 de junio de 2017	X	
Protocolización	15 de sept. de 2017		X
Seguimiento de Acuerdos			
Cierre de Consulta			

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD DEL PUEBLO TAMAZ DUJOS DEL CAGUAN RESGUARDO PANIQUITA			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	CLAVEL PAEZ ESCOBAR	Gobernadora Indígena	Comunidad Indígena Paniquita del Pueblo Tamaz Dujos del Caguan Resguardo de Paniquita.
2	JOSE HUMBERTO QUIROGA OSORIO	Mayor de la comunidad Indígena	Comunidad Indígena Paniquita del Pueblo Tamaz Dujos del Caguan Resguardo de Paniquita
3	JUVENAL NINCO CEDEÑO	Alguacil	Comunidad Indígena Paniquita del Pueblo Tamaz Dujos del Caguan Resguardo de Paniquita
4	JUAN VICENTE RÍOS	Gobernador Menor	Comunidad Indígena Paniquita del Pueblo Tamaz Dujos del Caguan Resguardo de Paniquita
5	LIZCANO BASTO	Medico Tradicional	Comunidad Indígena Paniquita del Pueblo Tamaz Dujos del Caguan Resguardo de Paniquita
6	JOSE LIZARDO GARCIA	Alcalde Menor	Comunidad Indígena Paniquita del Pueblo Tamaz Dujos del Caguan Resguardo de Paniquita
7	LUZ MARINA VARGAS	Tesorera	Comunidad Indígena Paniquita del Pueblo Tamaz Dujos del Caguan Resguardo de Paniquita
ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO			
1	CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA	Director General	Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM.




	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA PROYECTO "AJUSTAR (ACTUALIZAR), EL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LORO - RIO LAS CEIBAS Y OTROS DIRECTOS MAGDALENA" COMUNIDAD INDIGENA TAMAZ DUJOS DEL CAGUAN - RESGUARDO PANIQUITA.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

	JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR	Subdirector Gestión Ambiental S.G.A.	Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM.
	JAVIER CARDOSO GUTIERREZ	Coordinador Proyecto CEIBAS	Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM
	JUVENAL RUIZ PEREZ	Profesional del Proyecto CEIBAS	Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM.
	FREDY ALBERTO ANTURI VIDARTE	Profesional Especializado	Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM
	MARIA LUCIA CLEVES CASTAÑO	Contratista CAM	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM
6	JESUS ENRIQUE VASQUEZ AVILA	Consultor INPRO SAS – Coordinador del Proyecto	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.
7	RAFAEL MOLINA	Consultor INPRO SAS Agrólogo.	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM
8	CESAR AGUSTO ACOSTA TORRES	Interventoria POMCAS 2014	
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
1	AMANDA SILVA DUARTE	Contratista	Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior
2	GUSTAVO PERDOMO	Sustanciador	Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria
AUSENTES		JUSTIFICADO SI / NO	
Personería Municipal De Rivera		NO	
Alcaldía Municipal de Rivera		NO	
Defensoría del Pueblo		SI	
Gobernación del Huila		NO	

ORDEN DEL DIA
<p>Se propone el orden del día, el cual es concertado y aprobado por las partes, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación de la Reunión (Ministerio del Interior y Gobernadora de la comunidad) 2. Verificar lista de Convocados y Presentación de los asistentes. 3. Revisión de compromisos contenidos en el acta anterior . 4. Desarrollo de la Reunión: <ul style="list-style-type: none"> • Formulación de Acuerdos • Protocolización. 5. Conclusiones y Compromisos 6. Lectura, aprobación y firma del acta. <p>Se solicita por parte del delegado del Ministerio del Interior, el diligenciamiento de la lista de asistencia como evidencia de la realización de la presente reunión.</p> <p>Se informa que el acta de la reunión se proyectará para ser leída en voz alta y ser puesta en</p>



	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA PROYECTO "AJUSTAR (ACTUALIZAR), EL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LORO - RIO LAS CEIBAS Y OTROS DIRECTOS MAGDALENA" COMUNIDAD INDIGENA TAMAZ DUJOS DEL CAGUAN - RESGUARDO PANIQUITA.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

consideración de los asistentes para su aprobación, una vez se concluya el desarrollo de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:10 a.m. del día 15 de septiembre de 2017, en la sede del Resguardo de la Comunidad Indígena Paniquita del Pueblo Tamaz Dujo del Caguan, municipio de Rivera, departamento del Huila, se dio inicio a la reunión de ***Formulación de Acuerdos y Protocolización***, en el marco del Proyecto "AJUSTAR (ACTUALIZAR), EL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LORO - RIO LAS CEIBAS Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA (MD) (CODIGO 2111-01)", con la participación de las autoridades y comunidad INDÍGENA DEL PUEBLO TAMAZ DUJOS DEL CAGUAN RESGUARDO PANIQUITA, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM y la Procuraduría Judicial, Ambiental Y Agraria del departamento del Huila y la interventoría POMCAS 2014.

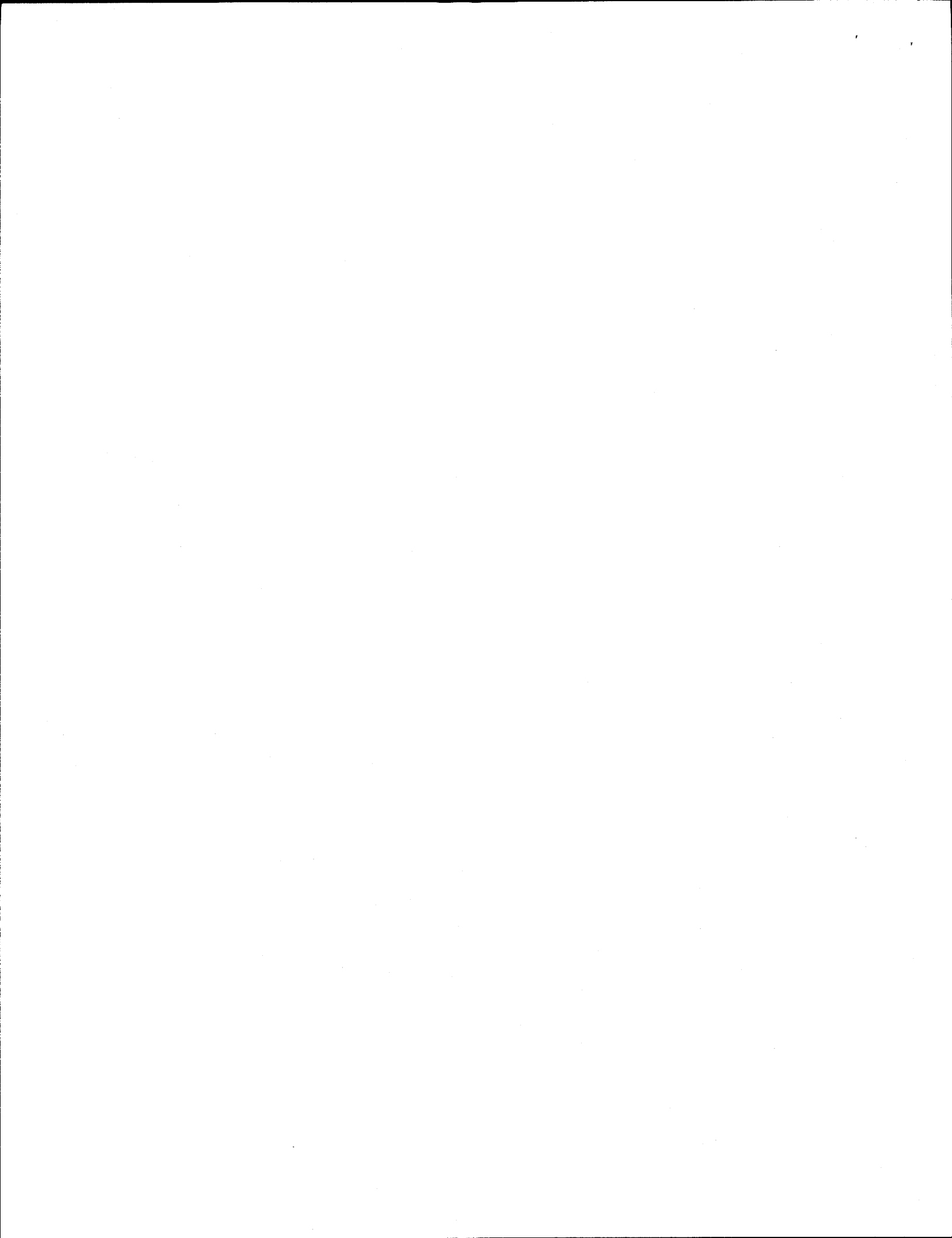
La delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, presenta un saludo a la comunidad indígena y a las instituciones presentes, agradece la atención prestada a la convocatoria del Ministerio del Interior para la presente reunión y expresa que el día de hoy se continuara con el proceso de Consulta Previa, en etapa de Formulación de Acuerdos y Protocolización en el marco del proyecto "AJUSTAR (ACTUALIZAR), EL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LORO - RIO LAS CEIBAS Y OTROS DIRECTOS MAGDALENA (MD) (CODIGO 2111-01)", considerando que en la reunión anterior las partes han determinado que ya se ha surtido la etapa de Formulación de Acuerdos .


La señora Gobernadora presenta su saludo a los presentes, da la bienvenida e invita a iniciar el desarrollo del orden del día para que seamos productivos. El Director de la CAM, igualmente presenta el saludo correspondiente.

2. VERIFICACION DE LISTA DE INVITADOS Y PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES.

Se realiza la presentación de los asistentes y se registra en la parte superior de esta acta, de igual manera se verifica la lista de invitados, convocados mediante OF117-30310-DCP-2500 de agosto de 2017. (Se anexa lista de los asistentes).

El mayor Humberto Quiroga, manifiesta en su presentación y buscando darle un marco de información al representante de la interventoría de la consultoría que desarrolla INPRO SAS que, la comunidad indigna ha venido participando de manera libre, dentro de las etapas de formulación del POMCA realizando un trabajo juicio y profundo de construcción de los diferentes documentos, pero considera que debe reiterar lo expresado anteriormente que desde su visión como comunidad indígena, los términos contractuales y el mimo contrato suscrito con la empresa INPRO SAS, han generado confusiones en el desarrollo de la presente consulta previa, en lo relacionado con las responsabilidades de las partes que suscriben dicho contrato, por cuanto determina que la CAM, ***liderará y acompañará*** el proceso consultivo, lo cual no se ajusta a las normas legales relacionadas con la consulta previa, por cuanto es la corporación la responsable directa del proceso



	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA PROYECTO "AJUSTAR (ACTUALIZAR), EL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LORO - RIO LAS CEIBAS Y OTROS DIRECTOS MAGDALENA" COMUNIDAD INDIGENA TAMAZ DUJOS DEL CAGUAN - RESGUARDO PANIQUITA.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

consultivo y no puede delegar esta responsabilidad en su consultor.

En consecuencia a lo anterior, la comunidad indígena considera que no se ha podido llegar a acuerdos por que este trabajo construido de manera participativa y seria, está siendo sometido a una revisión de unos actores externos como es la interventoria que fue contratada por el Fondo de Adaptación. Igualmente manifiesta que esta consulta previa es sobre una Medida Administrativa, la cual debe estar completamente definida para así mismo llegar a acuerdos protocolizados sobre ella, que es la que genera impactos a la comunidad. Como lo ha dicho en diferentes oportunidades, **"Se llega a acuerdos cuando todo esté acordado"**.

Continua explicando que su solicitud expresa es que, se genere una modificación al contrato de la consultoría, aclarando el alcance de sus obligaciones contractuales, de tal manera que no interfieran en el desarrollo de la presente consulta previa. Por lo anterior manifiesta que radica en el día de hoy una nueva comunicación con respecto a estas inquietudes. Documento que es leído, y se integra a la presente acta, en tres folios.

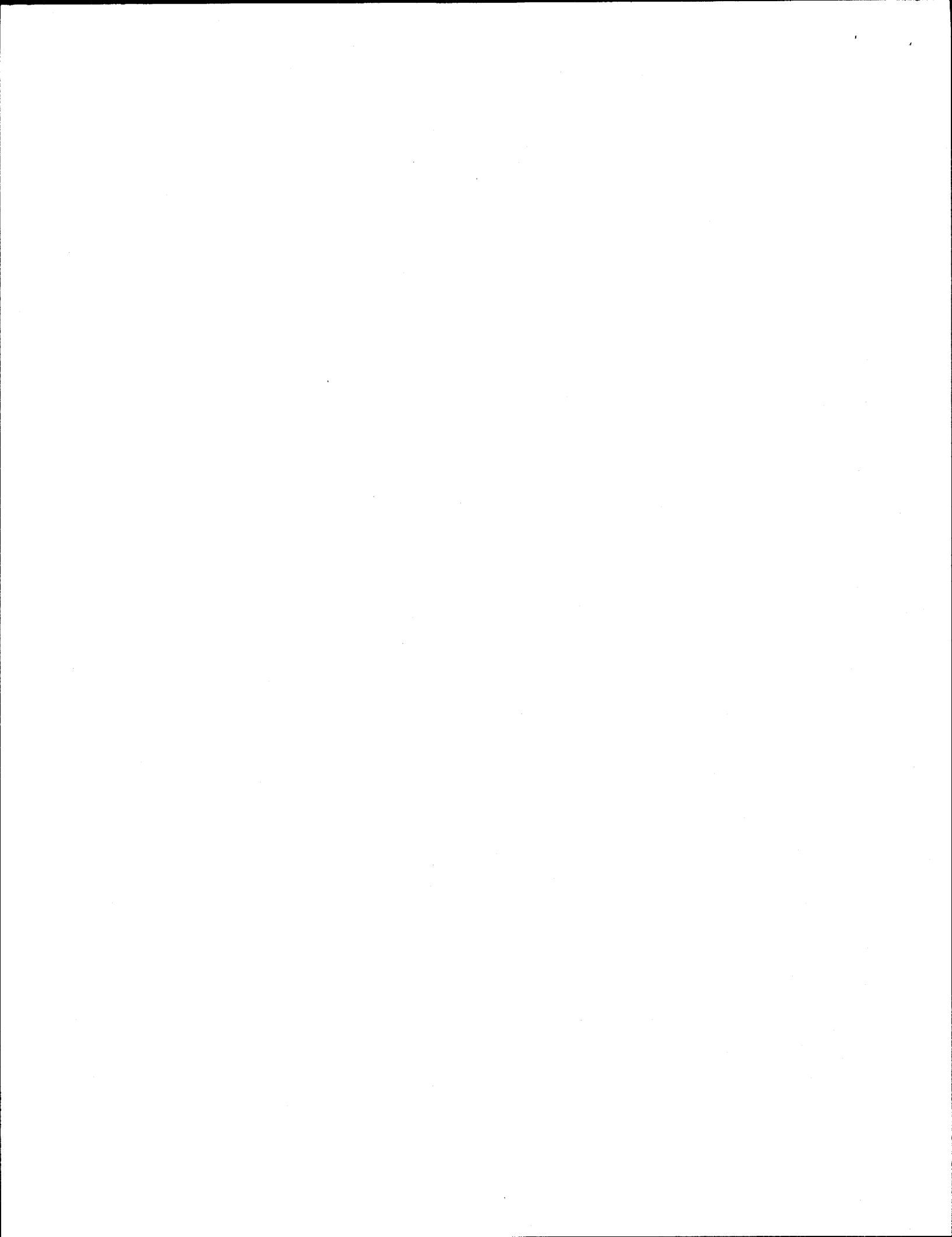
La delegada del Ministerio del Interior interviene para explicar, que la Dirección de Consulta Previa desde el inicio del presente proceso consultivo, ha reconocido que los actores de la consulta previa son: La Comunidad Indígena que se consulta (Comunidad Indígena Tamaz Dujos del Caguan - Resguardo Paniquita) y el ejecutor del proyecto, obra o actividad (Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM), que son quienes tienen el derecho y la obligación a desarrollar la consulta previa, respectivamente. Se ha explicado anteriormente que entendemos que la Consultoría contratada es un facilitador o apoyo, mediante la recopilación de información, desarrollo de estudios técnicos y construcción de documentos dentro de la formulación del POMCA y que sus obligaciones son para con la CAM, en virtud del contrato suscrito. En consecuencia se deja evidencia que dicho contrato y sus términos de referencia no ha forzado el desarrollo y los tiempos de la consulta previa, la cual se inicio en diciembre del año 2015 y que se ha buscado avanzar en la consulta previa de manera armónica con la formulación del POMCA, cumplimiento del Decreto 1640 del año 2014.

Cesar Acosta en representación de la Interventoría POMCA 2014, interviene para explicar que las fases de formulación del POMCA, deben ir armonizados con el proceso de consulta previa que se está adelantando..

Así como cuál es la función de la interventoría, en el sentido de verificar que los documentos presentados por la consultoría cumpla con el alcance técnico establecido para su contrato.

3. VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DEL ACTA DE REUNIÓN DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2017.

- **Ante la solicitud de la comunidad indígena de realiza una propuesta a la Corporación, para seguir trabajando dentro del proceso, la cual incluye realizar seis (6) actividades de coordinación y socialización con los demás actores del POMCA, así como actividades para desarrollar el análisis de temas específicos de Minería, así como cuatro (4) actividades entre las partes, con el objeto de construir los acuerdos, la Corporación explica que será estudiada para dar una respuesta oportuna y de fondo a la Comunidad indígena a más tardar el 14 de julio de 2017.**



- *La Corporación Autónoma y la consultoría se comprometen a realizar la entrega de los documentos a la Comunidad Étnica **el próximo 7 de julio de 2017**. (Impreso, Diagnóstico capítulo étnico - Comunidad indígena Tamaz Páez del Caguan Resguardo Paniquita; Impresos, mapas propuesta prospectiva y zonificación con énfasis en la visión del territorio indígena a mayor escala).*

El Ingeniero Juan Carlos Ortiz subdirector de la CAM manifiesta que, la entrega de los documentos solicitados por la comunidad indígena se desarrolló oportunamente, siendo este el primer compromiso cumplido, y que posteriormente el 14 de julio de 2017 se sostuvo una reunión, conjunto con la comunidad indígena para resolver las solicitudes y temas pendientes. En dicha reunión se concertó una programación de las actividades a desarrollar, que incluye seis encuentros así:

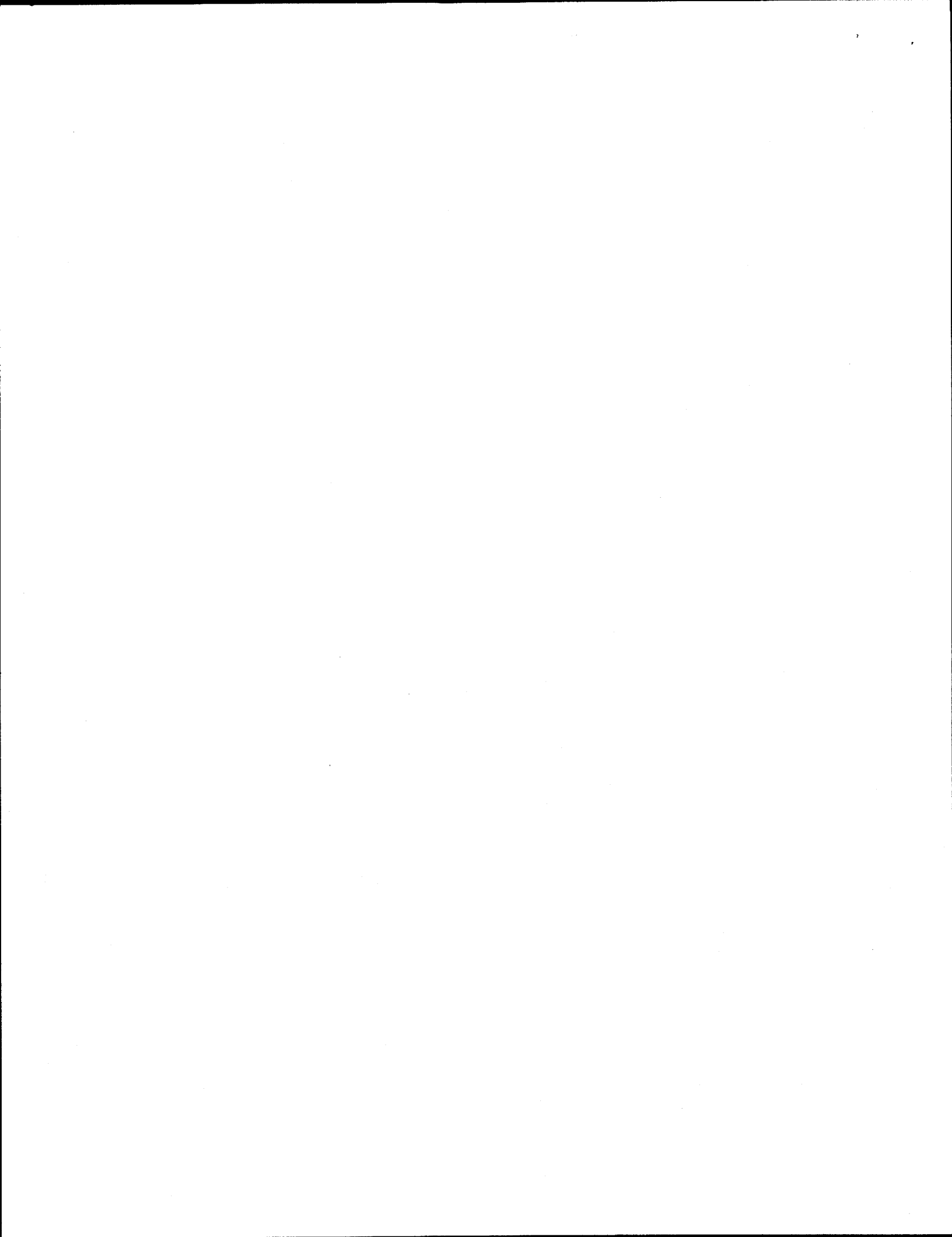
#	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Encuentro interno Prospectiva y Zonificación	9 de agosto de 2017 9:00 a.m.	Resguardo Paniquita
2	Encuentro interno Prospectiva y Zonificación	10 de agosto de 2017 9:00 a.m.	Resguardo Paniquita
3	Encuentro comunidad de Ceibas NOAT Portal de la cuenca, vereda Los Cauchos.	16 de agosto de 2017	
4	Encuentro comunidad de Ceibas NOAT Sostenible, vereda Primavera	17 de agosto de 2017	
5	Encuentro comunidad de Rivera (Vereda Las Juntas)	18 de agosto de 2017	
6	Encuentro tema minero		

En cumplimiento de lo anterior, los funcionarios de la CAM, buscaron desarrollar el primer encuentro concertado el 9 de agosto de 2017 visitando el resguardo como estaba previsto, pero la comunidad indígena insistió que para avanzar con el cumplimiento de la programación, la comunidad indígena requería desarrollar una reunión de alto nivel con la corporación, para resolver las inquietudes ya planteadas en cuanto a responsabilidades de la consultoría y el proceso de revisión de los documentos construidos hasta la fecha. Por lo anterior la programación establecida no se ha desarrollado a la fecha.

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La delegada de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, manifiesta que se debe continuar con el desarrollo del trabajo de esta etapa del proceso consultivo que tiene por objeto la Formulación y protocolización de los acuerdos, resaltando que el proceso ha permitido un dialogo intercultural, mediante el cual la comunidades étnicas han participado y se ha expresado de manera libre e informada, dentro de cada una de la etapas de elaboración y formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del Rio Loro, Rio Ceibas y otros directos al Magdalena.

Se explica que la protocolización es el acto mediante el cual se le imprime formalidad y se oficializa los acuerdo alcanzados en la consulta previa; en esta etapa deben quedar totalmente claras y concretas las responsabilidades, deberes y obligaciones de cada una de las partes de tal manera que se pueda calificar el avance de cumplimiento de manera objetiva lo cual es una de las





 MININTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA
PROYECTO "AJUSTAR (ACTUALIZAR), EL PLAN DE
ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA
HIDROGRAFICA DEL RIO LORO - RIO LAS CEIBAS
Y OTROS DIRECTOS MAGDALENA"
COMUNIDAD INDIGENA TAMAZ DUJOS DEL
CAGUAN - RESGUARDO PANIQUITA.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

preocupaciones manifestadas por la comunidad indígena.

Por lo anterior los acuerdos, deben enmarcarse dentro de las actividades y el alcance de proyecto que se consulta, *en este caso el Pomca Río Loro, Río Ceibas y otros directos al Magdalena* y efectivamente dentro de las competencias de la entidad responsable, por cuanto los contenidos de este acuerdo serán vinculantes para las partes, y sus participantes deberán atenerse rigurosamente a lo pactado y una vez se inicie la fase de ejecución del POMCA, se continuará con la **etapa de seguimiento a los acuerdos y el cierre del proceso consultivo**, el cual se dará solo hasta tanto las partes obligadas, determinen en consenso que se han cumplido el 100% de los acuerdos protocolizados.

El director de la corporación Ingeniero Carlos Alberto Cuellar Medina, manifiesta que se tiene muy claro que cada proceso consultivo tiene sus particularidades, ninguno es igual a otro, pudiendo ser los mismos actores o tratarse temas ambientales. Resalta que, La Corporación Autónoma Regional ha asumido durante todo el proceso consultivo su responsabilidad de atender y desarrollar la consulta previa con las comunidades certificadas, estando permanentemente en las reuniones programadas de manera activa y considera que realmente el papel de la consultoría ha sido el de facilitar y apoyar a la CAM.

Igualmente pide a todos se reflexione sobre el carácter de Los Planes De Ordenación Y Manejo el cual es un documento dinámico de planeación a mediano y largo plazo, que debe ser atendido por la Corporación autónoma como por los entes territoriales y demás actores de competencia incluidas las comunidades indígenas, es decir el POMCA se convierte en un instrumento de planificación que facilita la ejecución, cumplimiento, verificación y seguimiento a las diferentes líneas o programas estratégicos que se han venido construyendo participativamente durante todo el proceso consultivo. Invita por lo tanto, a la continuidad en la formulación de acuerdos por cuanto se cuenta con todos los insumos necesarios para ello.

El mayor Humberto Quiroga, y la señora Gobernadora Clavel Páez, intervienen en diferentes oportunidades para resaltar el trabajo juicioso y participativo desarrollado en la formulación del POMCA, el cual ha tenido como visión y objetivo la Pervivencia del Pueblo Tamas Dujos del Caguan, pero reiteran la posición de la comunidad contenida en el documento entregado, considerando que, desde su concepto, visión y experiencias vividas, los erros jurídicos contenidos en el contrato de consultoría deben ser corregidos por cuanto estos pueden afectar posteriormente en el desarrollo del POMCA y cumplimiento de los acuerdos.

Por lo anterior solicitan a la interventora, si es posible resolver la solicitud presentada en el sentido de aceptar y tramitar la modificación del contrato de la consultoría.

El señor Cesar Acosta, manifiesta que considerando el carácter jurídico de la solicitud ésta deberá ser revisada por los profesionales del derecho del Fondo de Adaptación, Ministerio de Ambiente, Ministerio del Interior y Corporación.

La señora Gobernadora en este momento presenta un documento escrito de un folio, que contiene una propuesta de la comunidad, en la cual manifiestan que en aras de avanzar con la consulta previa ellos consideran que el proceso y la función de la empresa INPRO SAS queda terminada, por lo cual hoy se puede dar por surtida la etapa de formulación de acuerdos y protocolización con esta consultoría. Igualmente reiteran que se deberá continuar trabajando con la CAM, una vez se tengan





 MININTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA
PROYECTO "AJUSTAR (ACTUALIZAR), EL PLAN DE
ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA
HIDROGRAFICA DEL RIO LORO - RIO LAS CEIBAS
Y OTROS DIRECTOS MAGDALENA"
COMUNIDAD INDIGENA TAMAZ DUJOS DEL
CAGUAN - RESGUARDO PANIQUITA.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

los documentos aprobados por la interventoria y el documento de trabajo de la medida administrativa de aprobación del POMCA. (Se anexa al acta el documento recibido).

La delegada del Ministerio del Interior, interviene para explicar que como garantes del debido proceso de consulta previa ha reconocido como actores validos, a la Comunidad indígena y a la CAM, y que las posiciones adoptadas por la comunidad indígena serán anexadas al acta como evidencia de su visión, reitera que no se puede desarrollar o dar por surtida etapas de consulta previa con la empresa INPRO SAS, por no ella reconocida como parte del proceso consultivo.

Esta situación ha sido aclarada desde el inicio del proceso y en diferentes reuniones. Por lo cual manifiesta que, la situación de responsabilidades contenidas en el contrato de esta consultoría está al margen del mismo proceso consultivo y no deben influir en el avance de este.

Se Invita a las partes a trabajar en llegar a puntos de encuentros dentro de este dialogo intercultural, buscando llegar a unos acuerdos claros que no se presten a interpretaciones y que puedan ser objeto de seguimiento.

5. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

La comunidad indígena reitera que producto del análisis juicioso realizado a los diferentes documentos recibidos y que hacen parte del contrato de la consultoría INPRO SAS, no es posible en el día de hoy continuar el proceso hasta tanto se resuelvan las solicitudes presentadas en el documento incorporado al acta.

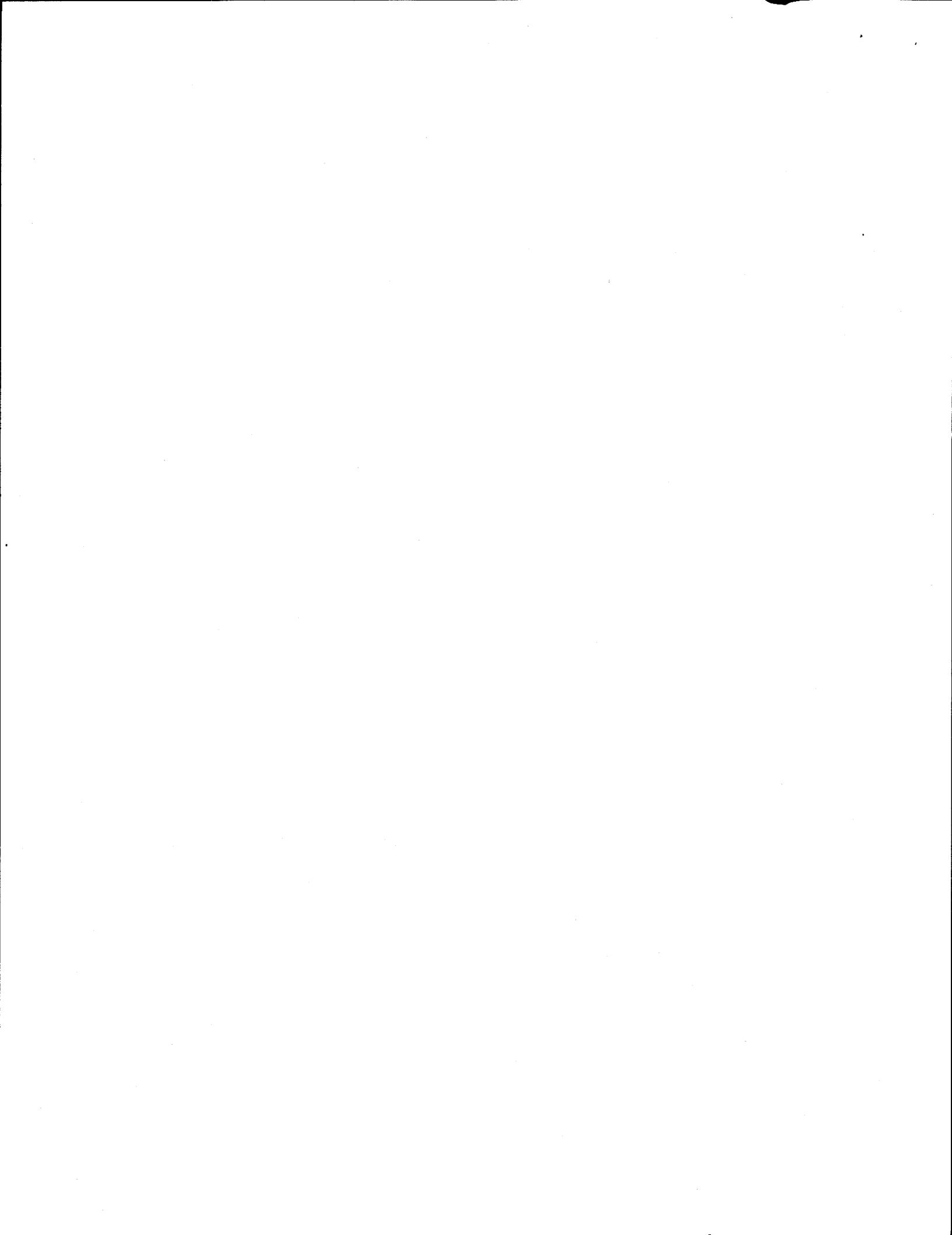
En consecuencia y en consideración a la posición de la comunidad indígena, la Corporación Autonomía Regional, la Interventoría (Fondo de Adaptación) y el Ministerio del Interior manifiestan que, realizarán el análisis jurídico correspondiente para emitir los pronunciamientos respectivos en un término no mayor a un mes contado a partir de la presente fecha.

El Ministerio del Interior solicita a la Corporación y al Fondo de Adaptación, que se haga llegar copia de dichos pronunciamientos a esta entidad para así mismo fijar la fecha de la próxima reunión.

La CAM, reiteró su llamado a la Comunidad a reconsiderar su análisis, puesto que los documentos construidos conjuntamente han permitido surtir las diferentes etapas del proceso consultivo, y por lo tanto considera que se puede continuar efectivamente avanzando en la formulación de acuerdos para llegar luego a la protocolización.

6. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA.

Siendo la 17:00 se da por finalizada la reunión de **FORMULACION DE ACUERDOS - PROTOCOLIZACION**, en el marco del proceso de Consulta Previa para el Proyecto "AJUSTAR (ACTUALIZAR), EL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LORO - RIO LAS CEIBAS Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA (MD) (CODIGO 2111-01)". El acta es leída y aprobada por las autoridades y comunidad indígena, la CAM e instituciones presentes, a los 15 días del mes de septiembre de 2017.





MININTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA
PROYECTO "AJUSTAR (ACTUALIZAR), EL PLAN DE
ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA
HIDROGRAFICA DEL RIO LORO - RIO LAS CEIBAS
Y OTROS DIRECTOS MAGDALENA"
COMUNIDAD INDIGENA TAMAZ DUJOS DEL
CAGUAN - RESGUARDO PANIQUITA.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

Anexos:

-Listado de asistencia, Documento de comunidad (tres folios), Propuesta de la Comunidad (un folio).
Transcriptores: Amanda Silva Duarte, Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

CONVOCATORIA PARA PROXIMA REUNIÓN

FECHA: a definir por el Ministerio del Interior.

HORA: 9:00 am

LUGAR: Sede comunidad indígena.

ETAPA: PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS.

FIRMA DE LOS RESPONSABLES POR LA COMUNIDAD INDIGENA

NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A	FIRMA
CLAVEL PAEZ ESCOBAR	Gobernadora Indígena	Comunidad Indígena Paniquita del Pueblo Tamaz Dujos del Caguan Resguardo de Paniquita.	
JOSE HUMBERTO QUIROGA OSORIO	Mayor de la comunidad Indígena	Comunidad Indígena Paniquita del Pueblo Tamaz Dujos del Caguan Resguardo de Paniquita	
JUAN VICENTE RÍOS	Gobernador Menor	Comunidad Indígena Paniquita del Pueblo Tamaz Dujos del Caguan Resguardo de Paniquita	
LIZCANO BASTO	Medico Tradicional	Comunidad Indígena Paniquita del Pueblo Tamaz Dujos del Caguan Resguardo de Paniquita	LizcanoBasto

Lizcano Basto secretario para todos

